

Precios de suscripción.

En Pamplona UNA peseta al mes.
Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre
Extranjero y Ultramar. DIEZ id. id.

Anuncios y comunicados
PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos.
Atrásado QUINCE céntimos.

LAU-BURU.

Puntos de suscripción

PAMPLONA

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO
FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la
Administración en libranza ó sellos de correo

DISTRIBUCION Y REDACCION

PLAZA DEL CASTILLO NÚMERO 25 PLANTA BAJA

Dios y Fueros.

UNA CIRCULAR

Cumpliendo el deber que nuestra profesion nos impone, acostumbramos a fijar nuestra atencion, con preferencia á otros asuntos, en las disposiciones emanadas de los centros gubernamentales que pueden afectar á los intereses y derechos de nuestra provincia y á la manera de regirse que en asuntos económico-administrativos tienen los pueblos de Navarra. Una de estas disposiciones es la circular dictada recientemente por la Sección de trabajos estadísticos del Instituto Geográfico, por la cual se reclama á los ayuntamientos el resumen de los presupuestos municipales correspondientes á los ejercicios económicos de 1881-82, 1882-83 y 1883-84.

Basta indicar el objeto de esa circular para que se comprenda la necesidad de fijar la atencion en el asunto y de examinar hasta qué punto ó en qué sentido pudiera ser obligacion de los ayuntamientos de Navarra el cumplimiento de lo que se ordena.

El punto de partida para esta indagacion es el hecho de que los municipios navarros administran sus fondos bajo la dependencia únicamente de la Diputacion foral y provincial.

Partiendo de esta base nos proponiamos hacer algunas consideraciones acerca de la referida circular, cuando en el seminario local *El Auaihar* vemos un articulo en que se consignan apreciaciones razonadas que nos parece oportuno trascribir, evitando así el que nuestro juicio parezca quizá apasionado á algunos, que siempre interpretan torcidamente nuestro criterio y nuestros escritos. Véase, pues, lo que dice *El Auaihar*:

«Desde luego se comprende que el centro de donde ha nacido tal disposicion, no ha penetrado en la organizacion especial de Navarra en cuanto á su gestion económica, y buena prueba de ello es no solamente el hecho de encargar á los municipios ese servicio si que tambien la forma de verificarlo.

El Instituto geográfico ignora, que la provincia de Navarra se rige en la confeccion de sus presupuestos, por años naturales, lo cual hace imposible la uniformidad, con los datos de las demás provincias, y el cumplimiento material de su circular en ese punto.

Mas no se halla aquí el inconveniente propiamente dicho, y eso que desde luego se observa que es de importancia.

La administracion municipal en el orden económico, ejercen los pueblos bajo la dependencia de la Diputacion, y á esta compete á nuestro juicio resolver si procede ó no, suministrar los antecedentes que las oficinas de estadística del Estado reclaman, y creemos tambien, que en caso afirmativo, á la misma compete darlos, supuesto que

en las dependencias provinciales existen los suficientes para ello.

Nosotros, ante el silencio de todos, creemos de nuestro deber llamar la atencion de quien corresponde, para que se mantengan en su integridad los principios que informan á nuestra organizacion administrativo-económica, protestando de que nuestro ánimo no es oponer dificultades á los Centros de provincia y si solo, el de evitar se sienten precedentes como el de suministrar datos que afectan á los intereses privados de los pueblos y que quizá no haya en Navarra obligacion de arrimar á la estadística general de España, dada la organizacion existente en nuestro suelo.»

Fiesta de la coronacion de la Virgen de Aránzazu.

(Continuacion.)

Colocáronse luego sobre una bandeja de plata las dos coronas, que fueron bendecidas por nuestro respetable prelado diciendo la antífona *Sule tuum presidium* y demás que prescribe el Ritual; rocióla á seguida con agua bendita y las incensó, siendo despues llevadas con solemnidad á la parte de la Epístola, donde se depositaron sobre una almohada rodeada de ocho velas entonando el señor Obispo el hermoso himno *Oh Gloriosa Virginum*, que prosigió el coro, terminándose tan espresiva ceremonia preparatoria con la oracion *Deus qui virginalem aulam B. Mariæ semper Virginis* y con la promulgacion de la Indulgencia plenaria concedida por el Pontífice reinante á todos los que confesados y comulgados visitaren á la Virgen de Aránzazu, rogando á su intencion soberana, en el dia de su excelsa coronacion ó en uno de los siete inmediatos; y de 300 dias de indulgencia parcial por la asistencia á cada uno de los actos de estas solemnidades fiestas religiosas de recordacion eterna.

Celebróse á seguida la misa mayor, propia de la Virgen de Aránzazu, por concesion Apostólica, oficiando de Pontifical nuestro venerable Prelado, y cantándose en ella por la buena capilla, bajo la segura batuta del maestro señor Aldalur, la bellísima del reputado profesor, Weber, saturada de armonías magníficas que resonaban con brillantez en las sagradas bóvedas de este renombrado Santuario. Despues del Evangelio ocupó la Cátedra Sagrada el señor Obispo, quien vivamente emocionado, y con ferviente entusiasmo á vista de tanta grandeza como por doquiera le rodeaba, pronunció una homilía sobre la significacion é importancia del acto de la coronacion, recordando el glorioso dia en que remontándose á los cielos llevada por los ángeles, fué la Santísima Virgen proclamada Reina de aquellas mansiones de gloria incomparable y de dulzuras eximias eternas.

En la misa Pontifical tuvo lugar el acto tiernísimo y edificante de recibir la Sagrada comunión de manos del señor Obispo, el Diácono, Subdiácono y los señores Diputados provinciales, quienes dieron un ejemplo admirable y fructuosísimo á la faz del mundo entero con valor piadoso que les honra y enaltece. ¡Bien por caballeros tan dignos y piadosos que inundados de especiales gracias espirituales y amparados bajo el manto de la Santísima Virgen de Aránzazu, no pueden menos de ser Magistrados integérrimos, Patricios eminentes que regenten la Católica provincia de Guipúzcoa en bienandanza y prosperidad benéficas y crecientes!

Terminado el Santo Sacrificio incruento, nuestro bondadoso Prelado con capa pluvial, vase al Altar y, con la cabeza inclinada, se prosterna reverente, ante la Imágen de la Virgen Santísima de Aránzazu y entona con voz potente el Himno de *Regina cæli letare* siguiendo el coro con la inspiradísima composicion del eminente Hunemell, que á todos llena de transportes de gozo inefable.

Y mientras la capilla sigue regalando nuestros oídos con música tan celestial, acércase el señor Obispo, con los ojos llorosos y palpitante el corazón á la escalinata que da acceso al camarín de la Virgen, y ora con fervor un pequeño rato, y sube luego sus tramos, y llega al último descanso, y vuélvese á prosternar con santo temblor, viéndose sus mejillas arrasadas de lágrimas benditas; levántase á seguida y cubre la cabeza del Niño Jesús con la corona de oro, é imprimiendo un beso tierno, amoroso y santo en el radiante rostro de la Virgen de Aloña, coloca la corona sobre su sagrada cabeza, entre nubes de incienso que á Maria se dirigen, y entre los gemidos y sollozos y saltos descompasados de los corazones de todos los piadosos circunstantes, que en mística y arrobadora contemplacion, llegan á sentir vívidas emociones celestiales, embriagadoras, que les trasfiguran, engrandecen y subliman.

Y en aquel momento glorioso de la Coronacion, agítanse, como por ensalmo, las campanas en triunfante voltear, hunden el aire multitud de cohetes, descargan sus fusiles los migueletes de la provincia, suenan los morteros con estrépito marcial y rompe airosa marcha la música de Oñate, alegrándose el cielo y llenándose de regocijo la tierra, y llevando los vientos á los últimos confines de España, los ecos de júbilo que repiten estas abruptas y soberbias montañas, testigos de acontecimiento tan extraordinario, eminente y fascinador.

Prosiguióse luego diciendo el *corona aurea super capitejus* y demás versos y la oracion *Præsta misericors* entonándose despues de acto tan conmovedor y grandioso el consolador Hymno del *Te Deum* que fué cantado á dos coros por nutridas y excelentes voces, partitura brillantísima, gravísima y expresiva, debida á la inspiracion del Presbítero don José Ignacio de Aldalur.

A seguida se recitó el *Psalmo De profundis* con la oracion *Deus venice largitor* y el Padre nuestro y Ave Maria, la oracion *Pro benefactoribus nostris* y la de Benedicto XIII referente á la coronacion de la Santísima Virgen, con lo que se terminó el ceremonial propio del acto de la Coronacion de la Madre de Dios de Aránzazu.

ROMAN DE ZUBIAGA.

Aránzazu 8 de Junio de 1886:

Congreso vinícola.

Continúa la sesion del día 9.

(Un señor representante interrumpe al orador (Sr. Alonso de Beraza) diciéndole que no trae representacion de ningún pueblo.)

El Sr. Alonso de Beraza contesta que se acerca á la mesa y podrá satisfacer su curiosidad.

Se ocupa despues de la exportacion de Jerez para la nacion X, pone de relieve sus fluctuaciones, y dice que hay en estas la prueba de que existen otras causas, distintas de los derechos arancelarios, que explican esas fluctuaciones.

El Sr. Mateo pide la lectura del art. 5 del Reglamento, contestándole el señor Presidente con mucha oportunidad.

El Sr. Alonso de Beraza continúa y explica las variaciones que sufre la exportacion del Jerez, por las alteraciones que introducen algunos exportadores que han llegado á des-

acreditar algunas márcas. Opina que los mismos productores deben poner coto á los manejos de esos especuladores é invoca en apoyo de su tesis respetables opiniones.

Dice que es imposible que, dada la distinta naturaleza y condiciones de nuestros vinos, el tratado pueda ser beneficioso para todos.

El Sr. Duque de Almodovar pide la palabra.

El Sr. Zañtegui lee un discurso en apoyo de una proposicion en que pide se declare que es de absoluta necesidad la celebracion de tratados y que siendo racional y equitativo el primer límite de la escala alcohólica inglesa, lo que hay que pedir es la rebaja de los derechos; pues sucede que nuestros vinos pueden ir á Inglaterra como van á Francia dentro de escalas que en su primer límite tienen la misma amplitud; pero van á Francia porque solo pagan dos pesetas por hectólitro, y no pueden ir á Inglaterra porque satisfacen 27 pesetas por hectólitro.

El Sr. Siche habla de las falsificaciones que se cometen en Hamburgo, que con agua, azúcar y glucosa fabrican vinos á los que ponen marcas españolas y los exportan á Inglaterra, contribuyendo al descrédito de nuestros vinos de Jerez.

El Sr. Zañtegui rectifica.

El Sr. Merello se ocupa de la graduacion de los vinos de Jerez, afirmando que estos pasan de 32, 34 y 36 grados, y que él los tiene, completamente naturales, que pasan de los 41 grados. Añade que casi todos los vinos blancos de España pasan de los 30 grados.

Despues de un pequeño incidente con el señor Alvarez, á quien la Presidencia niega la palabra,

El Sr. Casabona rectifica algunos de los datos aducidos por el Sr. Alonso de Beraza.

El Sr. Castañeda se ocupa de la reserva que hace Inglaterra en el *modus vivendi* de poder alterar los derechos de los vinos inferiores de 15 grados, y dice que esto no puede discutirse porque se ignora en qué consiste esa reserva.

Afirma que los tratados son siempre beneficiosos. (Gran agitacion: unos aplauden y otros protestan.) Dice que los vinicultores lo que necesitan son tratados para vender sus vinos, pero tambien para tener el pan barato para que nuestros trabajadores puedan vestir con economia y para proteger á nuestros herreros que no pueden construir los arados de vertedera porque no tienen barato el hierro que necesitan.

Niega que sea exacto que los vinos españoles solo paguen en Francia 2 pesetas por hectólitro, pues además tienen que pagar 18 pesetas por consumos; total 20 pesetas: Inglaterra solo impone 27 pesetas, es decir, una peseta más por arroba, pues comparad, dice, la riqueza del pueblo inglés con la del francés, y decidme si aquel no puede satisfacer bien esa diferencia.

Aboga porque se abra el mercado inglés, porque el dia en que el pueblo inglés se acostumbre á beber nuestros vinos—que hoy no conocen—él mismo exigirá la rebaja de los derechos y los derechos bajarán, como bajaron los derechos sobre los cereales á pesar de la oposicion de la aristocracia.

Dice que el *modus vivendi* no puede perjudicar á nadie y beneficia á algunos, por lo que el Gobierno merece un aplauso.

El Sr. Maisonnave defiende su dictámen ponencia, negando que haya en él nada contrario á los tratados.

Afirma que se conoce bien lo relativo á la reserva que hace Inglaterra, porque está explicada en la correspondencia diplomática; y dice que el Gobierno debe oponerse á que se rebajen los derechos de los vinos hasta los 15 grados.

El Sr. Castañeda rectifica sosteniendo que no hay más remedio que aceptar esa reserva, ó rechazar el tratado, en cuyo caso surgirá de

nuevo la amenaza de la división de la escala alcohólica hasta los 21 grados.

Pide que una comisión del Congreso se encargue al Sr. Ministro de Estado á preguntarle lo que significa esa reserva.

El Sr. *Maisonnave* rectifica.

El Sr. *Serrano Fatigati* dice que si hay en la comisión individuos opuestos al tratado de comercio inglés, hay otros que lo defienden.

Afirma que ha hecho análisis de 2400 muestras de vino, entre las cuales solo ha encontrado 5 muestras de más de 30 grados, y que no basta ser un cosechero para ser autoridad en esta materia. (Aplausos)

El Sr. *Soriano Plasent* pide la palabra para probar con datos oficiales que hay vinos añejos de más de veinte grados.

El Sr. *Casabona* contesta al Sr. *Serrano Fatigati* con alguna extensión, sobre la graduación de los vinos.

El Sr. *Sarrano Fatigati* rectifica en medio de grandes murmullos, por lo que el orador pronuncia algunas frases que producen grandes protestas

El Sr. *García Díaz* acepta los tratados como un mal menor y evidencia que ha sido siempre una aspiración de nuestros viticultores la celebración de un tratado con Inglaterra.

Recuerda la ya célebre exposición de 1877 de los productores españoles, y dice que después no han variado las circunstancias de nuestra producción, por lo cual estraña la oposición que se hace al tratado por ciertos viticultores.

Recoge la afirmación de que no son suficientes los 30 grados, y dice que en la Exposición vinícola de 1877 se analizaron 2652 muestras, de las cuales solo 722 pasaron de los 30 grados, y 1930 no llegaron á aquella graduación.

El Sr. *Nicolau* representante del Consejo de Agricultura de Barcelona; combate los tratados, diciendo que aquí no se ha hablado más que de exportación, y que el viticultor puede ser la primera víctima del tratado.

Censura el tratado de comercio con Alemania que en su concepto ha producido grandes perjuicios, y ruega á los viticultores que no prescindan de las demás fuentes de la riqueza nacional.

Se extiende en largas consideraciones sobre el tratado con Inglaterra, y cita una comunicación del Ministro de Hacienda Sr. *Gallostra* en la que este decla al Sr. *Ruiz Gomez* que no permitiera la división de la escala alcohólica.

El Sr. *Soriano Plasent* propone una adición á la base segunda, á fin de que el Gobierno celebre inmediatamente tratados con la América española.

El Sr. *Nicolau* rectifica, adhiriéndose á lo propuesto por el Sr. *Soriano Plasent*.

El Sr. *Rivera* pronuncia breves palabras sobre la cuestión de graduación de los vinos, á las que contesta el Sr. *Serrano Fatigati*, se levantó la sesión á las seis y media.

El Corresponsal.

Correspondencia

Madrid 10.

Sr. Director del LAU BURU.

Hoy ha sido día de pocos asuntos políticos del mayor interés. Tres han sido los que más han llamado la atención y sido objeto de comentarios en los círculos: el de la manifestación del Sr. marqués de Campo, al presidente del Senado, un lance personal pendiente entre dos distinguidos periodistas y un suceso grave ocurrido esta madrugada.

El Marqués de Campo.

El primero hace referencia á la actitud del Senado ó cuando menos de la comisión encargada de dar dictámen acerca de los suplicatorios, pidiendo se autorice el procesamiento de varios senadores, entre los que está comprendido el marqués de Campo. Como asunto de actualidad he puesto mi diligencia en procurarme una copia de la comunicación que este conocido banquero acaba de dirigir al presidente de la alta Cámara acerca del patriculcar.

Dice en la comunicación:

«Excmo. Sr. Habiendo tenido conocimiento del suplicatorio dirigido al Senado pidiendo autorización para procesar al que suscribe por haber intervenido en una subasta de suministro de tabacos con destino al consumo de la Península, y no permitiéndome el estado de mi salud concurrir estos días á las sesiones, espero merecer de la notoria bondad de V. E. se digno hacer constar ante la Cámara que por mi parte si altos respetos no lo vedan, deseo y suplico que los Sres. senadores otorguen la ante dicha autorización.

El prestigio del cargo que inmerecida-

mente ejerzo y mi propio decoro no han de padecer con la instrucción de las diligencias que contra mí se sustancian y antes al contrario, exigen á mi juicio que los tribunales competentes depuren los hechos origen del suplicatorio, por cuya virtud, lejos de haber contribuido á alterar el precio de una subasta, me anima la honrosa complacencia de haber procurado á la administración en esta circunstancia, como en otras muchas, una economía real y efectiva de 280.000 pesetas, no inferior en verdad á las que constantemente ha obtenido el Estado en sus relaciones con el que suscribe, y que por varios conceptos, que es innecesario recordar ascienden á cifras considerables que se traducen en millos de duros de beneficio para el Tesoro.—Etc. etc.

Madrid 10 Junio.—Excmo. Sr. Presidente del Senado.»

La manifestación contenida en el documento que precede, coloca al señor marqués de Campo en una situación honrosa que ha de contribuir á que la opinión se fije una vez más en las extraordinarias condiciones de carácter que realzan la personalidad del marqués. Su conducta ha sido en esta ocasión inspirada en una gran rectitud y en una profunda sinceridad y hoy hemos oído en algunos círculos políticos elogios más vivos y los comentarios más favorables á esta actitud noble y resuelta del popular banquero valenciano.

Realmente, la alharaca que han promovido algunos periódicos, queda desvirtuada con la sola lectura de la comunicación que soy el primero en dar á conocer y si no se tratara como se trata, de asuntos que por su naturaleza exigen una gran circunspección, algo podría decir que puntualizase los términos del hecho motivo del suplicatorio, en los cuales el marqués de Campo no ha tenido intervención de ninguna especie que pueda deprimir ni lastimar en lo más mínimo la prestigiosa estimación de que goza su nombre en España y fuera de ella.

Claro está que, después de todo, el asunto no reviste la menor gravedad y aun en el supuesto de que el Senado acordara al suplicatorio, en lo cual la opinión está dividida, y los tribunales estimarán en su día que se trataba de un hecho lícito, bueno es tener en cuenta que la responsabilidad que á sus autores pudiera resultarles será meramente pecuniaria, ni más ni menos.

Por lo demás, mis informes me permiten afirmar que hay bastantes senadores y entre ellos ilustres jurisperitos que entienden que un juez de primera instancia carece de competencia para instruir procedimientos contra los representantes del país, y el suplicatorio en cuestión procede de un juez, no de la audiencia ni del supremo, y desde ahora anticipo que en este punto la comisión discutirá ampliamente antes de resolverse á dar un dictámen que contribuyera á cercenar en cierto modo los prestigios de que debe revestirse el cargo de senador, no menos ciertamente que los que puede ostentar un regidor de ayuntamiento del último villorio, que solo puede ser procesado por tribunales de orden superior en la jerarquía judicial.

Reasumiendo, mi opinión es que el acto del marqués de Campo, despojándose voluntaria y espontáneamente de su inviolabilidad de representante del país, en holocausto al prestigio de la alta Cámara y á su propio decoro, ha venido á colocar su personalidad en este manoseado asunto por encima de las reticencias y de los rumores á que ha dado margen la presentación del suplicatorio.

Un duelo.

La prensa se ha ocupado estos días últimos de una cuestión personal habida entre dos periodistas, Sr. Bury Sanchez Guerra, el primero redactor de *La Opinión* y el segundo director de *La Iberia*.

La cuestión parece que no han podido resolverla satisfactoriamente los amigos de uno y otro designados al efecto. A uno de dichos amigos se le ocurrió someter la cuestión á un tribunal de honor, pensamiento que fué bien recibido; pero con sultados los interesados, uno y otro lo rechazaron, no porque lo consideraran desechable, si no porque estimaban que en cierto modo lastimaba su decoro el ser los primeros.

Si la cuestión no puede arreglarse antes, mañana se verificará el duelo á sable de corte y punta.

Celebraré que antes tenga buena solución.

Una calaverada

Ayer ocurrió un incidente cerca de la «Huerta de la Reina».

Ha dado mucho que hablar por la calidad de las personas que intervinieron, pues se dice que entre ellas había individuos pertenecientes á familias distinguidas. Dos son ayudantes de un general y parece que el suceso no tiene mas trascendencia que una calaverada de gente

jóven. Un grupo de paisanos que llegó se ha dicho que eran oficiales del ejército y los dos citados oficiales tambien de paisanos tuvieron una reyerta y como estaban alegres aprovecharon estos últimos la circunstancia de pasar en aquellos momentos unos soldados del regimiento de Cuenca y exclamaron: Los de Cuenca ¡Adelante á ellos! y la emprendieron contra los otros pero acudió la Guardia civil y puso término á la contienda, no sin que uno de los citados oficiales, intentase desarmar á la pareja. No hubo más consecuencias.

Luego se enteró un general que hizo un acto no hace muchos años, el cual hizo cambiar la política española y de quien son ayudantes aquellos y arrestó á estos y á los guardias.

Mañana, según he oído se ocuparán en las Cortes de este suceso.

Otras noticias

—Los representantes de las provincias catalanas se han reunido esta tarde y el lunes lo verificarán los diputados de las mismas para tomar acuerdos definitivos.

—El general Blanco conferenció hoy con el Sr. Sagasta suponiéndose que se habrá dicho algo importante del convenio con Inglaterra.

—Los diputados valencianos tambien se reanirán esta tarde y acordaron gestionar activamente el establecimiento de un impuesto transitorio sobre los arces extranjeros y todas las compensaciones posibles para equilibrar los daños que el *modus vivendi* ha de producir á los productos de aquella riqueza.

—La sub comisión de diputados castellanos encargada de proponer temas de discusión relacionada con la región que representan, ha acordado los siguientes: 1.º *Modus vivendi*, 2.º Vinos y cereales, 3.º Tarifas de ferro-carriles, 4.º Dehesas boyales. Presentados y aprobados los dictámenes se someterán á discusión de todos los representantes de Castilla.

—En el Congreso viticultor se han discutido dos proposiciones: una pidiendo que se procure la baratura de los carbonos minerales, para conseguir rebajas en las tarifas de ferro-carriles y facilitar el cultivo de la vid á vapor; y otra para que se celebre un tratado con Inglaterra á fin de que todas las cuestiones internacionales se diriman por medio de arbitraje.

El Corresponsal.

Crónica general

El cólera de 1885.

Del resumen publicado por la dirección general de Beneficencia y Sanidad de las invasiones y defunciones habidas por causa del cólera en la Península durante el año 1886, resulta que, excepto en la provincia de la Coruña, en todas las demás hubo casos, siquiera en algunas fueran tan poco numerosos como en Lugo y Pontevedra, donde no pasaron de 16.

El número de ayuntamientos invadidos fué de 2.247; las invasiones ascendieron á 338.685, y las defunciones á 119.620.

La epidemia duró trescientos treinta días, empezó el 5 de Febrero y se dió por terminada el 31 de Diciembre, si bien hubo casos en algunas provincias hasta el 31 de Enero último, desde cuya fecha no se ha registrado ninguno en toda la Península.

La población sometida á la epidemia en los 2.247 ayuntamientos invadidos fué, según el censo, de 6.575.641, y la indemnidad en los 7.067 municipios restantes de 10.396.839.

La mortalidad está representada por las cifras de 1,82 por cada 100 habitantes sometidos á la epidemia y 35,32 por cada 100 invasiones.

Galeote y su abogado.

El abogado defensor del cura Galeote, Sr. Villar Rivas, ha sido procesado por desobediencia á la Sala que entiende en la causa instruida por el asesinato del obispo de Madrid.

Aun no se ha comunicado oficialmente á Galeote esta resolución, para que designe nuevo abogado que le defienda; pero particularmente parece que ha manifestado el desventurado presbítero que, puesto que se le priva del defensor en quien tiene toda su confianza, no piensa elegir á ninguno otro.

Si esta afirmación la reproduce Galeote al notificarse el procesamiento del señor Villar Rivas, se encargará de su defensa el abogado á quien por turno corresponda.

Desórdenes en Irlanda.

La cuestión de Irlanda ha tomando las proporciones que se esperaban.

Dos telegramas del *Imparcial* indican perfectamente la situación del momento y lo que se puede esperar muy en breve de iertac gravedad.

Los despachos referidos son los siguientes:

«Después de varias conferencias celebradas por sir Henry Ponsonby, secretario de la reina, con algunos de los jefes de los partidos políticos, la reina ha sancionado el decreto que habia puesto á su firma mister Gladstone, declarando disuelto el Parlamento.

Asegúrase que antes de firmar el decreto de disolución la reina consultó al marqués de Hartington, preguntándole si estaba dispuesto á formar gobierno. Pero el jefe de los liberales unionistas se mostró poco dispuesto á aceptar el cometido.

Lord Rosebery, el ministro del Foreign Office, ha salido para el castillo de Balmoral, en Escocia, donde actualmente se encuentra residiendo de temporada la reina.

La excitación en todo Londrés es grandísima y en igual estado de ánimos se encuentran las provincias según los telegramas.

Los liberales partidarios de Gladstone se muestran seguros del triunfo en las elecciones. Aseguran que no solo Irlanda, sino la gran mayoría de Escocia, votará con ellos.

El primer ministro recibe innumerables mensajes de adhesión.

En los clubs, especialmente en el National y en el Carlton, la concurrencia y la excitación es como jamás se ha visto.

«La noticia de la derrota de Gladstone en la Cámara de los Comunes ha hecho profunda impresion en toda Irlanda.

Las autoridades tomaron precauciones al llegar los primeros telegramas, y patrullas de policia armada guardaron las calles.

A pesar de esto, los irlandeses organizaron inmediatamente manifestaciones contra los conservadores y en favor de Gladstone y del Home Rule.

La agitación ha ido en aumento hasta que ya anoche (9) degeneró en disturbios en algunos puntos.

En Belfast, Armagh y Lurgan ha sido donde más proporciones ha tenido el motin.

En Belfast la policia ha tenido que hacer varias descargas para disolver á los amotinados, que se presentaban en actitud de resistencia, aunque indublemente no estaban preparados nada más que para una simple manifestación.

Nacionalistas (Irlandeses autonomistas) y *loyalists* (amigos del dominio inglés) han venido á las manos en Armagh. La tucha entre ellos se ha sostenido varias horas en las calles, sin que ninguno de los dos bandos cediera y sin que las fuerzas de policia lograran dominar la situación. Hay allí cuatro muertos y muchos heridos.

Témese que esto no sea más que el primer amago de un movimiento general si no se disuelve inmediatamente el Parlamento.

Aunque de poca importancia en si, los disturbios de anoche han producido mucha impresion y es indudable que esta actitud de los irlandeses influirá en el ánimo de los políticos y en el resultado de las elecciones.—C.»

La iglesia de las Salesas.

La prensa de Madrid se ocupa estos días de un asunto del que queremos enterar á los lectores:

Sabido es que el Gobierno español se apoderó, contra toda razon y justicia, de la Iglesia de Italianos de la corte, y la derribó, á pesar de las protestas de la prensa católica y del vecindario. De nada sirvieron para impedir tamaño desafuero las reclamaciones mismas de la autoridad eclesiástica competente.

Para dar alguna á manera de satisfacción y de compensación á los católicos y á la Nunciatura, se trató de entregar á ésta una Iglesia de la corte, y, según ha indicado la prensa, el señor Moret convino en que esta fuese la de las Salesas.

Al divulgarse esta noticia, la prensa poco afectada á la Iglesia combatió la compensación ofrecida y las gentes que tienen interés en que la cosa no se lleve adelante, se han movido cuanto han sabido y podido, y han llevado sus resistencias primeramente al Consejo de Estado y luego al Senado.

Según informes autorizados, la resistencia ha cedido en el Consejo de Estado, la prensa democrática hace hoy cuanto puede y sabe para que no ceda en el Senado.

Gacetillas

Esta ya oficialmente concertado el enlace matrimonial de un amigo nuestro muy estimado, jóven todavía, y cuyas circunstancias son altamente apreciadas en un establecimiento situado no muy lejos de la redacción de este periódico, con una señorita, huérfana de padre

que ha tenido de remitirnos la R. O. relativa al envío de objetos asegurados por correo.

De gran interés es para el público dicha disposición, que insertaríamos en este número, sino la hubiésemos publicado el día 18 de mayo último.

Las dos ascenciones en globo que, según dijimos, ha de efectuar desde la plaza del Castillo un célebre aeronauta y que constituirán una de las novedades de las fiestas de San Fermín en este año, se verificarán la primera el diez de Julio á las nueve de la mañana y la otra el día trece á las cinco de la tarde.

«Cándido Gonzalez Berges, Gregorio Dorremocha Martinez, Benito Eusa, Josefa Villanova y Pedro Irurzun Eliarte, se presentarán en las oficinas del Gobierno militar de esta plaza en día laborable de nueve á una de la tarde para hacerles entrega de documentos que les son de interés.

De residir fuera de esta plaza, se dirigirán oficialmente por la autoridad local del punto en que se encuentren.

Al depósito municipal fueron conducidos ayer dos mendigos, que por carecer de domicilio fueron puestos á disposición del gobernador civil de la provincia.

Una muger y tres hijas suyas, que se entretenían en coger habas en una heredad que no era suya, fueron ayer denunciadas al Juzgado.

En el extracto de la sesión municipal que publicamos en el número de ayer, habrían visto seguramente los habituales lectores del LAU-BURU, la grata nueva de que el Sr. Ministro de la Guerra tiene ya preparado y aprobado por el Consejo de Ministros, el proyecto de cesión al Municipio de Pamplona los terrenos comprendidos en los glasis interiores de la ciudadela, y cuyos terrenos, fueron solicitados hace algún tiempo para su urbanización, cosa guiando de este modo dar algún desahogo á la localidad, ya que no sea posible mejorar sus condiciones higiénicas y de ornato con el ensanche que se podría cometer derribando una parte de las murallas que la rodean.

Un proyecto importante para esta ciudad, como es el que nos ocupa, esperamos que será defendido en la Cámara popular al traducirse en proyecto de ley, tanto por el representante de la circunscripción, Sr. Don Wenceslao Martinez, autor de la carta leída anteaayer en la sesión municipal, participando aquella grata nueva, como por los demás diputados por Navarra, á quienes ha de interesar sobremanera que la capital del antiguo reino vaya recobrando todo el esplendor que su importancia histórica y su situación topográfica exigen.

Esperamos, por lo tanto con ciega confianza, que todos los señores representantes de Navarra en el Congreso á quienes dirigimos nuestra voz, utilizarán su influencia y estremarán sus esfuerzos, á fin de conseguir que el proyecto de ley solicitando la cesión de los terrenos de que se trata, se traduzca pronto en hecho consumado.

Con motivo de la festividad del Apóstol San Juan Bautista, Patrono de la villa de Tolosa (Gu. puzcos) ha dispuesto el ayuntamiento de la misma celebrar dos corridas de toros en los días 24 y 27 del actual.

Se lidiarán en cada una de las dos corridas, cuatro toros procedentes de la señora viuda de D. Raimundo Diaz, de Funes, divisa encarnada y amarilla, y estará encargado de la lidia el conocido diestro Valentín Martín con su cuadrilla, figurando como sobresaliente Jose Ruiz (a) «Joseito».

Además de dicho espectáculo habrá bailes públicos, función de fuegos artificiales, músicas, iluminaciones, mercados y «Aurreku» en el prado Igarondo por los Bordu-Dantzari.

La compañía de los caminos de hierro del Norte establecerá billetes de ida y vuelta á precios reducidos.

El tiempo continúa muy revuelto en esta zona. Vientos fuertes, temperatura impropia de la estación, borrascas acompañadas algunas veces de granizo, tal es el estado meteorológico en que nos encontramos desde hace bastante tiempo.

Anteaayer por la tarde advertimos un gran ascenso en la columna barométrica, ascenso que hasta el presente no ha venido á confirmar ningún cambio favorable de temperatura. Bien es verdad que en frente de las indicaciones del barómetro, están las del astrónomo Zagozano, Sr. Lapiedra y sobre todo, las del observatorio meteorológico del «New-York Herald» que anuncian todo lo contrario.

Cultos religiosos

Sábado.—San Juan de Sahagun. Ayuno.—No se puede comer carne. En San Saturnino: Se expone S. D. M. á las seis y media y se reserva á las ocho y media concluyendo con el Santo Rosario.

Anuncios preferentes

ALMACEN DE HIERROS PASEO DE VALENCIA, NUMERO 32. Hierro de todas clases en cilindro y martillado. Fundido en planchas y hornillos. Tuberias de diversos diámetros. Excelente hierro suco. Carbon de piedra y depósito de cal hidráulica. Precios muy arreglados.

AGUA DE COLONIA DE ORIVE. Complete ventajosamente con todas las extranjeras, cuyos precios son fabulosamente caros, no teme el libre-cambio, y es la flor y nata de los perfumes de la producción nacional. Aroma inimitable; lujosas botellas, á 3 6 y 12 reales. — Exíjase el rotulo de Farmacia de Orive, Bilbao, sobre la capsula y el vidrio, la firma S. de Orive en blanco, sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fabrica para evitar la falsificación.

COCHE DIARIO

DE PAMPLONA A ESTELLA Y VICE VERSA por Salinas de Oro.

El cual muy en breve conducirá el correo.

Este servicio dará principio el día 6 de Junlo próximo saliendo de Estella á las cuatro de la mañana regresando para dicho punto á las dos de la tarde el que se encarga de conducir viajeros y encargos para todos los puntos de la línea.

Administracion en Estella, Fonda de Gorgorio, Plaza de San Juan.

Administracion en Pamplona, Plaza del Castillo, número 18, despacho de Beorlegui.

Enfermedades de la boca.

PASTILLAS NIELK

de clorato de potasa comprimidas, eficaces contra las anginas, crup, ronquera; fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta. Las Pastillas Nielk, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso especialmente los oradores y cantantes.

Se vende en todas las farmacias. Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase el sello de la «Sociedad Farmacéutica Española» impreso con tinta roja.

CASIANO DIAZ.

Cambio de moneda, compra y venta de valores del Estado, descuento de cupones, giros.

Envío de billetes de Lotería, prev pago de su importe y gastos de correo,

Se reciben encargos y comisiones, percibiendo honorarios módicos, Oficinas, ZAPATERIA, 18—PAMPLONA. Horas: de 8 de la mañana á 8 de la noche.

NOTA: En la misma casa se publica ha ce cinco años «El Auxiliar», semanario de Administracion y jurídico: precio 7'50 pe setas al año.

EMULSION ANGULO.

«Aceite puro hígado bacalao con hipofosfito», recetada por los mejores médicos como la más eficaz para curar la «tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos y todos los estados de debilidad ó empobrecimiento orgánico.» Preferida á todas las existentes por su aspecto, grato paladar y precio, no causa diarrea, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños, siendo en estos esencialísima en la época presente, así como en la de grandes calores, porque debilitándose en extremo producen en ellos resultados fatales la salida de la dentadura. Un buen número de certificaciones médicas atestiguan las virtudes de este excelente medicamento, y un título de farmacéutico español garantiza este preparado relevando al publico de ser tributario al charlatanismo extranjero. Diez reales frasco en todas las farmacias de Madrid, provincias y Ultramar. Depósito central, en la del autor. Vitoria. Desconfiar de las imitaciones.

VENTA.

En la fábrica de aguardientes de Las Campanas se venden 90 solivos de pino de diez y seis piez de largo con un grueso regular.

Para tratar dirigirse á dicho punto. Pancracio Zubiri.

ACADEMIA

de 2.ª enseñanza y preparacion de carreras. Calle del Cármen número 34 2.º. Colegio incorporado al Instituto provincial de Pamplona.

El día 15 del corriente mes de Junio darán principio las clases de todas las asignaturas que comprende la segunda enseñanza, dedicadas á los alumnos que hayan de examinarse en el mes de Setiembre, ya sea para ganar el curso ó ya para mejorar las censuras obtenidas en los exámenes ordinarios.

En el mismo día empezarán las clases de preparacion para los alumnos que habiendo terminado la segunda enseñanza hayan de dedicarse á las diferentes facultades y carreras especiales del Estado; así como también para los alumnos que sin sujecion á cursos académicos quieran probar oficialmente en el mes de Octubre las asignaturas que comprende el Bachillerato. Cuantos detalles sean necesarios se facilitarán en la Academia.—Juan Huici.

FRESCA Y FINA.

Acaba de llegar excelente perfumeria á la Pe luqueria del Escanche, procedente de las mejores fábricas del orbe.

Lo que anunciamos para conocimiento de sus constantes clientes de ambos sexos y público todo.

Nuevo paseo de Valencia, 34, Pamplona.

ALMACEN

de aguardientes y licores

DE LAZCANO.

37. Calle Mayor. 37.

Aguardientes anisados á dos y medio, tres, cuatro, cinco, seis y siete reales vn. pinta.

Vinos de Jerez desde siete á doce reales vellon botella.

Coñac legítimo y directo del mismo Cognac de doce á diez y seis reales vn. litro.

Vinagre blanco superior á un real y veinte céntimos pinta.

Depósito de cerbeza alemana por mayor y menor.

Nota. Los aguardientes de esta casa son elaborados con vino ó heces pero nunca con alcoholes ó espíritus de fábrica.

IRIGOYEN

CAMISERÍA

ESTAFETA NUMERO 1,

PAMPLONA.

Venta de fincas.

A voluntad de sus dueños se venden, en pública extrajudicial subasta, las fincas siguientes:

Navarra

Una dehesa de pasto y labor, de cabida de 27.252 robadas, ó sean 2447 hectáreas, 96 centiáreas, llamada Bosque del Condestable. ó Monte de Baigorri, en término de la villa de Oteiza, partido judicial de Estella, provincia de Navarra.

Una casa en Pamplona, calle Mayor números. 12 y 14, esquina á la calle de la Pellegeria.

La subasta de estas fincas tendrá lugar el día 12 de Julio próximo á las diez de la mañana, en Madrid, en la Notaria de don Francisco Seco de Cáceres, Carrera de San Jerónimo núm. 7 segundo, y en la Administración de las fincas de Pamplona, calle Mayor núm. 12, en cuyos puntos están de manifiesto los pliegos de condiciones.—Jorge Martinez y Gil.

LA ELEGANCIA.

Calzados de todas clases, cordones de seda y cuero, abrochadores, calzadores, barnices negro y bronce, betunes brillo y mate, metros, salva-barros, cortes apara, dos, artículos para los mismos y herramienta para zapateros.

■ Especialidad en calzado y cortes sobre medida.

■ Venta por mayor y menor.

■ Calle de Mercaderes número 18.

ULTIMA HORA

Madrid, 11, 8 n.

Reelegidose la mesa del Congreso; Martos ha obtenido 232 votos y pronunció un discurso de gracias prometiendo ser tolerante con las oposiciones, pero que respeten la legalidad.

Sangarren ha explicado su juramento y hablado de la ley sálica.

Madrid 11, 10 30 n.

Es inesacto que haya dimitido el director de la Guardia Civil.

Han sido bien acogidas las reservas que ha hecho Sangarren en el acto de la jura.

4 por 100 perpetuo. . . 59,55

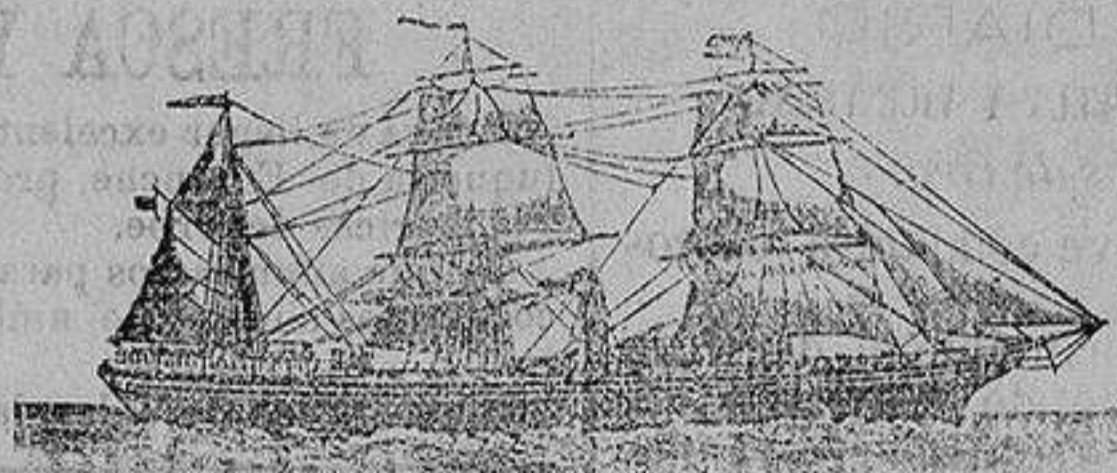
4 por 100 amortizable. . . 75,60

Billetes H. T. de Cuba. . . 91,30

Banco de España. . . 345,00

Imp de Istúriz.

SECCION DE ANUNCIOS



VAPORES CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y COMPANIA).

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO

SALIDAS DE	{	Barcelona dias	5 y 25	} DE CADA MES.
		Cádiz	> 10 y 30	
		Santander	> 20	
		Coruña	> 21	

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para *Las Palmas* (Gran Canaria).

Los que salen los días 20 de Santander, 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con los servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos.

Litoral de Puerto-Rico. San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba. Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central. La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

Norte del Pacífico. Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.

Sur del Pacífico. Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas a familias. Precios convencionales por los aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Seguros. La Compañía, por medio de sus Agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

EL VAPOR

HABANA

es el destinado a salir de Santander el 20 de Junio.

Seguirá viaje a

VERACRUZ

para donde recibe carga y pasajeros.

NOTA IMPORTANTE. Por concesion especial del Gobierno mejicano, las mercancías que vayan para Veracruz por este vapor, disfrutaran una rebaja de 2 por 100 sobre los derechos en aquel país.

Más informes, en Pamplona, el Agente D. Ramon Samaniego, Corredor de número, Plaza del Castillo, número 12.

FABRICA DE NAIPES

Y LITOGRAFIA

DE

J. DONATO CUMIA.

Naipes de todas clases.--Precios desde 8 a 30 rs. docena.

Perfeccion y economia en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores.

A LOS HORTELANOS.

Careciendo esta provincia de un depósito de simientes potables, el que suscribe acaba de hacer un gran acopio de éstas de las más usuales y conocidas en Europa.

Estas semillas se venden en paquetitos desde 2 reales hasta 10, según la clase de legumbre que se desee. He aquí algunas de las más usuales:

Acedra (de 2 clases). Albahaca (de 2 clases). Alcachofa (de 2 clases). Apio (de 4 clases). Berengena (de 2 clases). Betarraga (de 3 clases). Cardo (de 5 clases). Berza (de 18 clases). Espárragos (de 4 clases), Guisantes (de 12 clases). Lechuga (de 10 clases). Nabos (de 8 clases). Perifollo (de 4 clases). Pepinillo (de 6 clases). Puerro (de 4 clases). Rábanos (de 6 clases). Zanahoria (de 5 clases). Remolacha (de 6 clases). Perejil (de 5 clases). Cebolla (para conservar en el invierno). Melon (de 4 clases). Borraja (de 2 clases). y Escarola (de 6 clases).

Se mandará por el correo a la persona que haga pedido incluyendo en éste su valor en sellos de franqueo.

El envío se hará tan pronto como se quiera porque están ya en este depósito todas las clases de semillas.

También se mandará gratis un catálogo con más detalles a quien lo solicite. Se acaba de recibir una remesa de Remolacha y Lucerna (ó sea alfalfa) para forraje.

Dirigirse a Esteban Rouzaut, Optico.—Calle Chapitela, 21, Pamplona.

MAQUINAS DE COSER

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

máquinas para coser, de todos los sistemas,

FERMIN ARDANAZ, TECENDERIAS 35.

PAMPLONA.

La excelencia y perfeccion de nuestras máquinas son bien conocidas del público y esto nos escusa la demostracion de esas cualidades.

Basta a nuestro propósito anunciar, que la inmensa mayoría de los que necesitan máquinas de coser acuden a este establecimiento a comprarlas. De los pocos que por desconocerlo no han acudido al mismo, podriamos citar algun caso en que el comprador se marchó triste y pesaroso de su adquisicion a la vista de nuestras máquinas; y no era para menos al contemplar reunidos y a elegir once sistemas diferentes de económicas, ligeras, consistentes y bellísimas máquinas, las más perfectas del mundo, para comparar y reunir todos los sistemas conocidos, también existen las de la compañía fabril «Singer». No comprar máquina donde no haya más que un solo sistema, ni fiarse de ciertos agentes que recorren los pueblos ofreciendo máquinas por obtener un pequeño lucro.

Venta a plazos, 40 reales semanales.—12 por 100 descuento al contado.



CALDO CIBILS INSTANTANEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda obtenerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo.

Para componer una sopa o guiso al minuto, léase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Frascos grandes reales; pequeños y medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLO, VILARASA Y C. Princesa, 53, BARCELONA.

Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C. y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3.—BARCELONA.



VIDRIERAS PINTADAS

VITRIFICACION INALTERABLE

MAUMEJEAN

PINTOR DE LA REAL CASA DE ESPAÑA

PAU, FRANCIA (BAJOS PIRINEOS)

VIDRIERAS HECHAS EN ESPAÑA.

VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE GRANADA.

VIDRIERAS DE SAN JUSTO Y PASTOR DE VALENCIA.

LAS IMPORTANTES VIDRIERAS DE COLORES

DE LEQUEITIO (VIZCAYA) etc., etc.

Representante en Pamplona
D. Elias Mutiloa, Mercaderes 20